



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2018.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Atención a Grupos Vulnerables para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar muy amablemente a la Diputada Presidenta Juana Alicia Sánchez Jiménez, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Diputado Clemente Gómez Jiménez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social son **6** asistencias y 1 justificación.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

La de la voz, Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, presente.

Tenemos una asistencia en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de **7** Diputados.

Secretaria: Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.



Presidente: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas** de este día **28 de febrero** del 2018.

Solicito amablemente a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que supervise, vigile e implemente las acciones Administrativas y Jurídicas necesarias a efectos de que se impida la Discriminación Laboral hacia las personas, por razones de edad y para que se coordine con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para los mismos efectos. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeras y Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que supervise, vigile e implemente las acciones Administrativas y Jurídicas necesarias a efectos de que se impida la Discriminación Laboral hacia las personas, por razones de edad y para que se coordine con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para los mismos efectos. Para tal efecto, solicito a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretaria: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna o algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Compañeras y compañeros Legisladores, derivado del estudio de la iniciativa sujeta a nuestro parecer me permito diseñar los siguientes razonamientos: Jurídicamente solo existe discriminación cuando en el acto existe distinción, exclusión o restricción y que a raíz de ello se anule o impida el ejercicio de derechos, en el caso que nos ocupa, discriminación al momento de buscar incorporarse al ámbito laboral por cuestión de edad, a nivel internacional existen diversos instrumentos en materia de derechos humanos, los cuales tienen como finalidad el respeto y garantía del derecho a la igualdad y a lo discriminación, mismos que han sido firmados y ratificados por el estado mexicano para proteger la igualdad laboral y la no discriminación, a saber el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, la convención americana sobre derechos humanos y el convenio 111 de la organización internacional del trabajo sobre la discriminación en el empleo y ocupación, a nivel federal nuestra Constitución en su artículo 1º establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, además obliga a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, debiendo el estado prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley, prohibiendo además toda discriminación motivada por la edad, siendo este el tema que nos ocupa. Asimismo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, en términos generales están encaminadas a prevenir y a eliminar todas las formas de discriminación que se ejerza o se pretenda ejercer contra cualquier persona, así como a promover la igualdad de oportunidades y de trato. A su vez la Ley Federal del Trabajo, a groso modo en su artículo segundo prevé que las normas del trabajo tienden a propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales, entendiéndose esto como aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador y en el que no existe discriminación alguna, aunado a ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, propone la construcción de un México incluyente y exige garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la



desigualdad y de la discriminación, dicho plan constituye la base del programa sectorial de trabajo y previsión social 2013-2018 para promover una cultura laboral donde la edad entre otras condiciones no sea un obstáculo para la inclusión laboral, promoviendo a su vez la igualdad, la justicia y la dignidad como principios en el ejercicio del derecho al trabajo, por cuanto hace al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, este propone incorporar el enfoque de derechos humanos en el actuar institucional y en políticas públicas, poniendo énfasis en los principios de igualdad y no discriminación en general, en esa tesitura ante la andamiaje jurídico antes descrito soy coincidente con la promovente de la presente acción legislativa a fin de exhortar a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado, para supervisar, vigilar e implementar las acciones administrativas y jurídicas necesarias, a efecto de que se impida la discriminación laboral hacia las personas por razones de edad, asimismo para que realice labores para concertar y suscribir acuerdos y convenios con empresas y empleadores en general, para contratar a los trabajadores sin discriminación alguna, ya que solo a través de la prevención, la promoción de la igualdad, la diversidad, el respeto y la inclusión se logrará erradicar en gran medida los actos discriminatorios en nuestro Estado. Por otra parte, tengo a bien especificar que en cuanto a la propuesta tocante a diseñar, implementar y aplicar políticas públicas de incentivos a empresas y empleadores en general que contraten trabajadores mayores de 35 años de edad, el artículo 28 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, es clara al especificar que la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, la instancia correspondiente para proponer ante las diversas instancias federales y locales, la creación y otorgamiento de estímulos fiscales. Así también para que sea ésta quién se coordine con tales efectos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración lo estipulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 31 fracción IX misma que señala que a dicha dependencia federal le corresponde determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales. Escuchando para ello a las dependencias responsables de los sectores correspondientes. En esa tesitura estimo viable la presente acción legislativa, toda vez que estoy convencida de que con ello se habrá de garantizar, proteger y promover el derecho humano de referencia y así éste sea ejercido de manera plena sin discriminación alguna por los habitantes de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Le damos la más cordial bienvenida al Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Tiene el uso de la voz la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.



Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Muchas gracias, efectivamente la fuente de trabajo, la fuente de ingresos proviene en la mayoría de los casos, de la relación empleador-empleado, el salario permite proveer al jefe de la familia del ingreso necesario para cubrir los satisfactores de una familia, llámese educación, alimentación, vestido, pero qué pasa, cuando una persona que creo que es el peor de los casos. Para que tengas acceso a un trabajo, hay circunstancias que tienes a tu alcance y otras que no están a tu alcance. Las que están a tu alcance son la preparación, la experiencia, el talento, la educación. Las que no están a su alcance es la discapacidad, cuando tienes una discapacidad, cómo lo cubres, cómo lo salvas. Y otra que no está a tu alcance, que es la edad. Hemos podido observar, como inclusive en las ferias del empleo, acude mucho joven que tiene la gran oportunidad de tener un empleo pronto, pero también mucha gente, ya adulta, ya de mayor de 35, 40 años, en la que independientemente de la experiencia, de sus conocimientos, de lo que pueda tener no tiene acceso a un trabajo y el decir nosotros, vamos a garantizar, sería una falacia. Cómo vamos a garantizar que una empresa le dé el trabajo a una persona de 40 años. A lo mejor le voy a decir que necesito esto, o necesito lo otro a una que tiene discapacidad, si así ya fuera, ya mucho hemos hablado de la discriminación y no estaríamos teniendo esos problemas. Yo creo que aquí, efectivamente como lo comentaba la compañera, es a base de incentivos, es con una buena oferta, con un buen mecanismo que la secretaría de trabajo tenga a bien hacer con las dependencias que corresponde, con el estado, o federal, que las empresas sienten el cómo van a aliviar, o el cómo van a pagar menos impuestos, qué les van a generar el emplear a personas con esta situación. A mí me complace mucho que estemos viendo este tema que en verdad, es un verdadero drama para una familia, el no conseguir un empleo. Y los vemos que terminan vendiendo tacos, abriendo establecimientos, situaciones porqué, porque ya un ingeniero no tuvo oportunidad, porque ya pues lo que hemos estado viendo en lo general. Yo me complazco y estoy a favor, de que sea a través de incentivos, que ese esquema a través de la Secretaría del Trabajo, ese esquema que garantice a través de las distintas instancias, llámese federales y estatales y hacienda para que podamos estar en una situación de mayor apertura y oportunidad para esta gente. Es cuanto.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida, por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Las y los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley levantando su mano.



Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Entraremos a asuntos generales. Compañeras y compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Nadie más.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Es con relación a lo mismo, yo solicitaría que quede plasmado, que queremos ver que esos exhortos no sean solamente como un llamado a misa y que podamos nosotros el saber cuáles son las acciones que emprenderá la Secretaría del Trabajo con relación a este tema, que tengamos una certeza de que algo tan importante como lo que estamos viendo ahorita será contemplado, será considerado y podremos saber las acciones que se vayan a implementar, gracias.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. En primer lugar celebro, francamente esta iniciativa, coincido con la Diputada Luévano en el sentido de que tenemos que darle una buena revisada a los estímulos, incentivos fiscales que estamos dándoles a las empresas y para eso me gustaría que tuviéramos una reunión con la Secretaría de Desarrollo Económico, con la Secretaría de Trabajo, aquí en el Congreso y pudiéramos ver qué es lo que le estamos ofreciendo a las empresas, porque la verdad es que estamos hablando de estímulos e incentivos y no conocemos a fondo cuáles son y valdría la pena poder tener una reunión de trabajo para que le demos una buena revisada y podamos ver el cómo sí, provocamos que las empresas le den oportunidad a las personas mayores, de darles trabajo y por supuesto también darle una revisada al tema de las empresas que en un momento dado, no solamente, que pudiéramos lograr un verdadero equilibrio, por cuestiones de género, por cuestiones de edad y también por cuestiones de capacidad física no, entonces tenemos que darle una revisada, valdría la pena provocar una buena reunión que todos participemos para qué en un momento dado podamos sacar un, pues una verdadera manera de estimular a



las empresas a que abran ese abanico de oportunidades, si me lo permites me gustaría que se incluyera.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Precisamente por eso ahorita decía que se plasmara el que una vez que se realice el exhorto, que tenga que ver cuáles son exactamente lo que estoy pidiendo, cuáles son las acciones qué o que están emprendiendo o que están por emprender y claro que con una reunión sería estupendo.

Juan Carlos Córdova Espinosa. Sería lo ideal, sería lo ideal para poder tener un producto terminado.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Sí porque si no lo lanzas y ya no sabes, que sucedió.

Juan Carlos Córdova Espinosa. Así es, coincido contigo Diputada.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Excelente

Juan Carlos Córdova Espinosa. Entonces valdría la pena que lo provocáramos y lo provocáramos lo más rápido posible.

Presidente: Adelante Diputada Nohemí.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Sí Presidente, no pues nada más preguntarle aquí a la Diputada Juanita, Presidenta de Grupos Vulnerables, estamos pendientes con lo de la propuesta de la Asamblea anterior de pasar a las instalaciones del DIF, para ver cómo queremos trabajar a ver cuándo lo vamos a poder hacer, pues con las personas adultas, verdad, no sé cómo va usted con el asunto éste?

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Si bueno ya se está agendando la cita, la reunión para que vengan los del DIF, igual como lo comenta ahorita el Diputado Juan Carlos, para ver el tema de Asuntos Vulnerables y se le estará convocando a la Comisión de Grupos Vulnerables, igual para los que se quieran integrar a esta reunión de trabajo.



Presidente: Alguien más?, que desee hacer uso de la palabra, ok bueno pues sí si es muy importante como dicen los Diputados, hay que plasmar esto verdad por la protección que se les debe de dar a estos grupos de gente, lo vamos a ver con el Presidente de la Junta, el que maneja la relaciones interinstitucionales y para estar al pendiente de esto y darle continuidad y que quede bien plasmado verdad, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **once** horas con **dieciocho** minutos del 28 de febrero del presente año.